

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a esta Cámara Legislativa, a través del Ministerio de Salud y Acción Social, los siguientes puntos:

- 1 - Con qué fines se creó la carrera de Técnico Superior en Promoción Comunitaria, dictada por la escuela de Salud Pública;
- 2 - qué inserción laboral tuvieron los egresados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE MARZO DE 1997.

RESOLUCION Nº **042** /97.-

DR. RUBÉN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo